

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA PARA  
"PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIEN  
DA 2013".-

CONCHALI, 30 AGO. 2013

DECRETO EXENTO N° 1.500,


LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 1.154, del 23.07.2013, que Aprobó Bases y Llamó a Propuesta Pública; Memorándum N° 516, del 21.08.2013, de la SECPLA; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

ADJUDICASE la Propuesta Pública "PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 2013" ID: 2581-30-LE13, a la Empresa MSV Ingeniería Construcción y Comercialización Compañía Limitada, R.U.T. N°76.311.790-1, por un monto total de \$ 8.825.380.- (IVA incluido), con plazo de entrega de productos de 72 horas, contados desde la fecha de emisión de la Orden de Compra, de acuerdo a Bases de Licitación y Especificaciones Técnicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.

  
ADELA PUENTEALBA ABBÉ  
Secretaria Municipal

  
IGNACIO CANALES MOLINA  
Alcalde de Conchalí (S)



CSU/ACL/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - Finanzas

TESMU- SECPLA - Administración Municipal

Srs. MSV Ingeniería Construcción y Comercialización Lta. (Pedro Fontova N° 3726, Conchalí)

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20285/

MEMORANDUM N° 516 /2013.

CONCHALI, 21 AGO 2013

A : CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
ALCALDE DE CONCHALI

DE : DIRECTORA DE SECPLA

REF : Envía Acta de Evaluación de Propuesta Pública.

---

Por medio del presente, remito a Usted Acta de Evaluación y Antecedentes correspondientes a la Propuesta Pública "PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 2013". ID: 2581- 30 - LE13.

La Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde, si tiene a bien, adjudicar dicha Propuesta a la empresa indicada en el punto N° 5 del Acta de Evaluación.

Saluda atentamente a Usted,



NATALIA GARAY PIZARRO  
Directora  
Secretaría Comunal de Planificación

NGP/DAR/mmc.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Asesoría Jurídica
- Unidad Técnica: D.O.M
- Archivo (2)

**ACTA DE EVALUACIÓN - PROPUESTA PÚBLICA**  
**"PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 2013"**  
**ID N° 2581 -30 -LE13**

**1. ANTECEDENTES PROCESO ADMINISTRATIVO**

- 1.1. Por Decreto Exento N° 1.154, del 23 de Julio de 2013, se aprueban las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes para llamar a propuesta pública del **"Programa Mejoramiento de Vivienda 2013"**.
- 1.2. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, fueron publicados el día 26 de julio del 2013, en el portal de compras públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), identificados con el **ID N°2581-30-LE13**.
- 1.3. En el proceso de licitación, se recibieron consultas por parte de los oferentes, a través del portal de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), estas fueron contestadas por el mismo portal.
- 1.4. Debido que esta licitación pública no supera las 500 U.T.M. no requiere de la aprobación del Concejo Municipal, según lo estipulado en la Ley N° 18.695, art. 65 letra i).

**2. APERTURA ELECTRÓNICA DE LA PROPUESTA**

- 2.1. El día 07 de agosto de 2013, a las 15:30 hrs., en la Comuna de Conchalí, se procedió a la apertura electrónica de la propuesta pública **"Programa Mejoramiento de vivienda 2013"**.
- 2.2. Los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, solicitados en la Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, fueron recibidos a través del portal de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl); la Boleta de Seriedad de la Oferta fue recibida en la oficina de partes de la Municipalidad de Conchalí, ubicada en Avda. Independencia N° 3499.
- 2.3. En esta propuesta pública, se recibieron dos (2) ofertas, de las cuales, una (01) fue rechazada, de acuerdo al detalle siguiente:

OFERENTE	RUT	OFERTA	OBSERVACIONES
Vida & Trabajo E.I.R.L.	76.378.550-5	RECHAZADA	1.- No presenta los documentos exigidos en las Bases Administrativas, Punto N° 9.1 letras b), c), d) y f): <b>b) Copia de Pago de la Patente Municipal al día.</b> <b>c) Certificado de Vigencia de la sociedad, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, con una antigüedad no mayor a 30 días, contados desde la apertura de esta licitación".</b> <b>d) Certificado de Vigencia del o los representante (s) legal (es), otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente.</b> <b>f) Certificado oficial de los</b>

			<p><i>antecedentes comerciales, emitido por la Cámara de Comercio de Santiago".</i></p> <p>2.-No presenta Oferta Técnica, exigida en las Bases Administrativas, punto N° 9.2.</p> <p>3.- La Oferta Económica excede el presupuesto disponible indicado en las Bases Administrativas, punto N° 5.</p>
MSV Y COMPAÑIA LIMITADA	76.311.790-1	ACEPTADA	Sin Observaciones.

### 3. COMISIÓN EVALUADORA

- 3.1. El día 12 agosto de 2013, en la Comuna de Conchalí, se constituyó la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, punto N° 2, para evaluar los Antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar una propuesta de adjudicación del "**Programa Mejoramiento de vivienda 2013**", al Señor Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.
- 3.2. Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son: **Natalia Garay Pizarro**, Secretaria Comunal de Planificación; **René Alfaro Silva**, Director de Obras Municipales y **Sebastián Vergara Tapia**, Director de Desarrollo Comunitario.

### 4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

#### 4.1. Admisibilidad de la Oferta

Analizados los antecedentes anexados por el oferente: "**MSV INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZACION COMPAÑIA LTDA**", el cual cumplió con el proceso de apertura electrónica en el portal de compras públicas, se constata en su oferta que cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos publicados, por tal, la oferta es admisible para el proceso de evaluación.

#### 4.2. Evaluación de la oferta

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, punto N° 11, la oferta será evaluada con las ponderaciones siguientes:

N°	Criterio	Ponderación (%)
1	Precio Oferta	60
2	Comportamiento Contractual Anterior	10
3	Servicio Post Venta	20
4	Plazo de entrega	5
5	Cumplimiento de Requisitos	5

4.2.1. **CRITERIO N°1 - Precio oferta (60%):** En la evaluación de la oferta económica se aplica el "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta y la de menor precio, de manera que el mayor puntaje lo obtiene el Oferente que presente el menor precio.

La fórmula de evaluación de este criterio es la siguiente:

$$P. \text{ Ponderado} = [(\text{Menor Precio} / \text{Precio Evaluado}) * 100] * 0,6$$

**Evaluación Criterio N°1- Precio Oferta:**

OFERENTE	PRECIO (IVA INCLUIDO)	PUNTAJE	P. PONDERADO
MSV INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN COMPAÑÍA LTDA	\$ 8.825.380	100	60

4.2.2. **CRITERIO N° 2 - Comportamiento Contractual Anterior (10 %):** Este criterio de evaluación privilegia a las Oferentes que demuestren contratos relacionados con el objeto de la presente licitación, cumplidos de forma satisfactoria con entidades públicas, y realizados en un 100%.

Se asigna un puntaje por cada contrato cumplido, de acuerdo a la siguiente tabla:

TRAMO	PUNTAJE
Más de 5 contratos ejecutados satisfactoriamente.	100
Entre 3 y 5 contratos ejecutados satisfactoriamente.	70
Entre 1 y 2 contratos ejecutados satisfactoriamente.	50
No informa	0

La fórmula de evaluación de este criterio es la siguiente:

$$P. \text{ Ponderado} = \text{Puntaje obtenido} * 0,10$$

**Evaluación Criterio N°2- Comportamiento Contractual Anterior:**

OFERENTE	N° CONTRATOS EJECUTADOS SATISFACTORIAMENTE	PUNTAJE	P. PONDERADO
MSV INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN COMPAÑÍA LTDA	0	0	0

**OBSERVACIÓN:** El oferente "MSV INGENIERIA CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION COMPANIA LTDA", en su Formato N° 3 "Experiencia", no presenta experiencia referida al objeto de esta licitación.

4.2.3. **CRITERIO N° 3 - Servicio Post Venta (20%):** Este criterio de evaluación, considera los meses de vigencia de las garantías de los productos ofertados. Los meses de vigencia se contabilizan después del tercer (03) mes de garantía, de acuerdo a la siguiente fórmula:

La fórmula de evaluación de este criterio es la siguiente:

$$P. \text{ Ponderado} = [(Meses \text{ de vigencia garantía técnica "oferta evaluada"} / Meses \text{ de vigencia garantía técnica "mejor oferta"} * 100] * 0,20.$$

**Evaluación Criterio N°3- Servicio Post Venta (20%):**

OFERENTE	N° MESES DE GARANTÍA DE PRODUCTOS	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
MSV INGENIERIA CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION COMPANIA LTDA	3	0	0

4.2.4. **CRITERIO N° 4 - Plazo de Entrega (5%):** Este criterio de evaluación asigna puntaje por el concepto de plazo de entrega de los productos en días corridos.

Se asigna un puntaje a la oferta de acuerdo a la siguiente tabla:

TRAMO	PUNTAJE
Menor Plazo Ofertado	100
Segundo Menor Plazo Ofertado	70
Tercer Menor Plazo Ofertado	50
Cuarto y Sigüientes menor plazo o No informa	0

La fórmula de evaluación de este criterio es la siguiente:

$$P. \text{ Ponderado} = \text{Puntaje obtenido} * 0,05$$

**Evaluación Criterio N°4 - Plazo de Entrega (5%):**

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
MSV INGENIERIA CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION COMPANIA LTDA	72 horas	100	5

4.2.5. **CRITERIO N° 5 - Cumplimiento de requisitos (5%):** Este criterio de evaluación asigna puntaje a los Oferentes que cumplan con todos los requisitos de presentación señalados en las Bases Administrativas, punto N°10.1 y en los Anexos requeridos hasta la fecha de cierre de recepción de ofertas.

En el caso de que los oferentes presenten en sus ofertas errores u omisiones detectados en la apertura de las ofertas, no se les asignarán puntaje por este concepto.

Se asigna un puntaje a la oferta de acuerdo a la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO	PUNTAJE
Cumplimiento de todos los requisitos de presentación de ofertas hasta la fecha de cierre de recepción de ofertas.	100
No cumplimiento de todos los requisitos de presentación de ofertas hasta la fecha de cierre de recepción de ofertas	0

La fórmula de evaluación de este criterio es la siguiente:

$$P. \text{ Ponderado} = \text{Puntaje obtenido} * 0,05$$

**Evaluación Criterio N°5 - Cumplimiento de Requisitos (5%):**

OFERENTE	CUMPL. REQUISITOS	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
MSV INGENIERIA CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION COMPANIA LTDA	Cumple	100	5

#### 4.3. Puntaje final de la Oferta

El Puntaje final de la Oferta evaluada resultará de la sumatoria de los criterios evaluados: Precio Oferta (60%), Comportamiento Contractual Anterior (10%), Servicio Post Venta (20%), Plazo de entrega (5%), y Cumplimiento de Requisitos (5%).

Es importante indicar, que en las Bases Administrativas, punto N° 17, se establece un Criterio de Desempate, el cual señala: "Sí dos o más ofertas comparten idéntico puntaje máximo final, la propuesta de adjudicación se definirá a favor de la Oferta cuyo oferente demuestre mayor puntaje en la calidad Técnica, en caso de persistir el empate, la propuesta de adjudicación se definirá por la oferta cuyo proveedor demuestre mayor puntaje en el Criterio Experiencia, en caso de persistir el empate, la propuesta de adjudicación se definirá por la oferta cuyo proveedor demuestre mejor Propuesta Económica."

Indicado esto, se presenta el cuadro resumen de los puntajes obtenidos para la Oferta.

CRITERIOS	MSV INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN COMPANÍA LTDA.
Precio Oferta	60
Comportamiento Contractual Anterior	0
Servicio Post Venta	0
Plazo de entrega	5
Cumplimiento de Requisitos	5
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>70</b>

## 5. PROPOSICIÓN

En consideración, a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Sr. Alcalde adjudicar la licitación pública "**Programa Mejoramiento de Vivienda 2013**", ID N° 2581 -30 -LE13, al único Oferente en evaluación:

**Nombre:** MSV Ingeniería Construcción y Comercialización Compañía Ltda.

**R.U.T.:** 76.311.790-1

**Monto Total:** \$ 8.825.380.- (IVA incluido)

**Plazo de entrega de productos:** 72 horas, contados desde la fecha de emisión de la Orden de Compra.

**Objeto de la contratación:** Adquisición de materiales de construcción, y entrega a las familias seleccionadas indicadas en las Especificaciones Técnicas, en sus respectivos domicilios ubicados en la comuna de Conchalí, de acuerdo a las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y Anexos publicados.

Se pagará al proveedor contra Factura Visada y Orden de Compra, una vez recepcionado conforme sin observaciones el total de los productos, de acuerdo a las Bases Administrativas, punto N° 13.6.

Los productos deben ser entregados en las casas de los beneficiarios, dentro de la jurisdicción de la comuna de Conchalí, Región Metropolitana, pudiendo utilizar el Proveedor como base de operaciones intermedia la Bodega Municipal San Fernando, ubicada en San Fernando N° 1269, Conchalí, de acuerdo a las Bases Administrativas, punto N° 14.2.

El Proveedor deberá ceñirse a lo establecido en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, y Preguntas y Respuestas, los incumplimientos serán sancionados según lo establecido en las Bases Administrativas, punto N° 13.7.



**NATALIA GARAY PIZARRO**  
Secretaría Comunal de Planificación.



**RENÉ ALFARO SILVA**  
Director de Obras Municipales.



**SEBASTIAN VERGARA TAPIA**  
Director de Desarrollo Comunitario





Licitación Pública

**"PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 2013".**

**FORMATO N°1**

**IDENTIFICACION DEL OFERENTE, DECLARACION JURADA SIMPLE Y ACEPTACION DE BASES**

**PROPONENTE:** MSV INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN CÍA. LTDA.

**RUT:** 76.311.790-1

**DOMICILIO:** AVDA. PEDRO FONTOVA #3726 **COMUNA:** CONCHALI

**TELEFONO:** 7287199 **EMAIL:** empresamsv@msvltlda.cl

**NOMRE REPRESENTANTE LEGAL:** SILVERIO SOTO C.


**RUT REPRESENTANTE LEGAL:** 6.180.916-3

**DOMICILIO:** AVDA. PEDRO FONTOVA #3746, CONCHALÍ.

**TELEFONO:** 7366136 / 82882384 **EMAIL:** silveriosoto@msvltlda.cl

**El arriba firmante declara:**

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las bases administrativas y demás antecedentes que rigen esta propuesta (incluidas las respuestas a las preguntas, aclaraciones y/o modificaciones) en especial a la prohibición de ceder el contrato.
  2. Haber estudiado los antecedentes técnicos y administrativos de la propuesta y estar de acuerdo con las condiciones establecidas para ella.
  3. Asimismo, declaro bajo juramento de fe, que ni personalmente ni mis representados nos encontramos afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley N°18.575, ley de bases de la Administración del Estado; N°19.653 de probidad; y N° 19.886 y su reglamento, Ley de compras Públicas, pudiendo contratar libre y legalmente con la Municipalidad de Conchalí.
- Elevo la veracidad de estas declaraciones a la categoría de esencial, dentro de mi oferta y conozco las consecuencias jurídicas de lo expuesto.

  
**MSV Y CIA LTDA.**  
**SILVERIO SOTO C.**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

CONCHALI, 07 de Agosto de 2013.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
 RUT: 69 070 200-2  
 INDEPENDENCIA # 3499  
 TELEFONO: 279 90 00



FOLIO N° 252752  
 INGRESO N° 2249117

MSV INGENIERIA CONSTRUCCION Y COMERC		CT	76311790-1
NOMBRE		RUT	
PEDRO FONTOVA 3726		CONCHALI	
DOMICILIO		COMUNA	
Patentes Enroladas-COMERCIALES		2 SEM 2013	
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO	
2-3266		04/07/2013	
H.O.L.	VIGENCIA	FECHA EMISION	

CONCEPTO  
 PERIODO: JULIO-DICIEMBRE DE 2013  
 PROXIMO PAGO HASTA EL 31/ENERO/2014  
 CodsII: 3  
 OF/ ADM. DE INGENIERIA Y CONTRUCCION

PATENTES		31/07/2013
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES \$
PATENTES COMERCIALES ENROL		180.719
DERECHOS DE ASEO PATENTES		25.855
No luminosa: 0	SUB TOTAL	206.574
Luminosa: 0	I.P.C.	0
Otro:	INTERES	0
<b>TOTAL \$</b>		206.574
Asoto	crúz	
LIQUIDADOR	EMISOR	

CONTRIBUYENTE

# CBRS

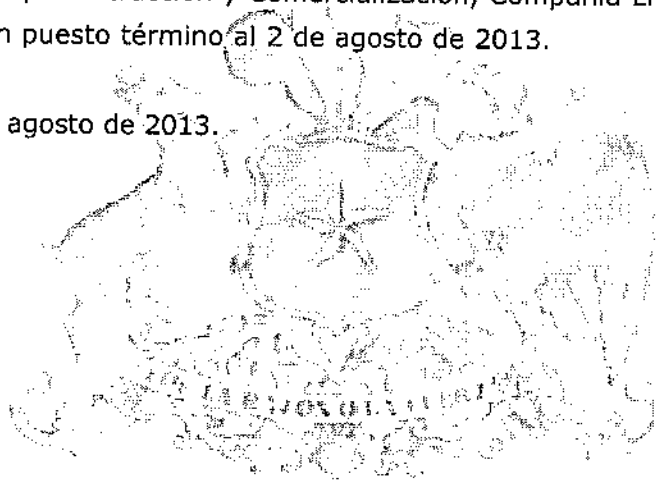
Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl  
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

## Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 23065 número 16790 del Registro de Comercio de Santiago del año 2005 correspondiente a la sociedad "MSV Ingeniería, Construcción y Comercialización, Compañía Limitada", que los socios le hayan puesto término al 2 de agosto de 2013.

Santiago, 5 de agosto de 2013.



Carátula: 7686907

RM



Cód. de verificación: cvn-754afb-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

# CBRS

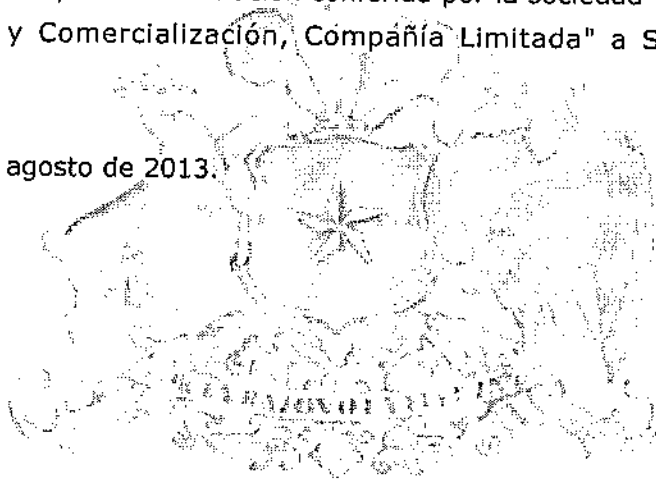
Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl  
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

## Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 36325 número 25021 del Registro de Comercio de Santiago del año 2008, de haber sido modificada, al 2 de agosto de 2013, la administración conferida por la sociedad "MSV Ingeniería, Construcción y Comercialización, Compañía Limitada" a Silverio E. Soto Cheuquiente.

Santiago, 5 de agosto de 2013.



Carátula: 7686951

LP



Cód. de verificación: cvn-754b27-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

# ✓ BOLETIN COMERCIAL

## CAMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO

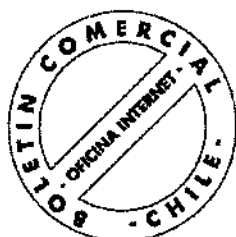
CERTIFICADO  
INCLUYE OBLIGACIONES VENCIDAS Y NO PAGADAS EN BOLETÍN COMERCIAL  
Y BASE DE DATOS DE MOROSIDAD DE LOS SISTEMAS FINANCIERO/COMERCIAL

RUT	:	76.311.790-1	PÁGINA	:	1/1
NOMBRE	:	MSV INGENIERIA CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION COMPANI	FECHA	:	05-08-2013
<u>PUBLICACIONES VIGENTES</u>	:	0			
<u>BOLETÍN COMERCIAL</u>	:	0			
<u>MOROSIDAD SISTEMAS FINANCIERO/COMERCIAL</u>	:	0			


BOLETÍN COMERCIAL VIGENTES - BC						
Boletín	Fecha	TD	TC	No Ch	Mda	Monto
Publicación	Prot/Venc.				/Not.	
No registra Información en el Boletín Comercial.						

MOROSIDAD SISTEMAS FINANCIERO/COMERCIAL				
Fecha	TD	Mda	Monto	Emisor
Publ/Venc.				
No registra información en Base de Datos de Morosidad de los sistemas financiero/comercial de la Cámara de Comercio de Santiago.				

La Institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificarlo en [www.boletincomercial.cl](http://www.boletincomercial.cl), hasta 30 días después de su emisión.



[www.boletincomercial.cl](http://www.boletincomercial.cl)

  
Boletín Comercial  
Oficina Internet

Certificado Tipo 2 / Código de Verificación 0027D4A5 - 0020FCBB

FORMATO N° 2  
IDENTIFICACIÓN DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

PROPUESTA PÚBLICA

“PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 2013”.

FECHA: 07 de Agosto de 2013.

A.- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

MSV Y COMPAÑÍA LIMITADA

RUT: 76.311.790-1

B.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

SILVERIO SOTO C.

RUT: 6.180.916-3

C.- IDENTIFICACIÓN DE LOS SOCIOS (SI EXISTIESE)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
SILVERIO SOTO C. (80%)	6.180.916-3
MARCELO SOTO H. (10%)	15.766.261-9
GONZALO SOTO H. (10%)	13.993.868-2

D.- IDENTIFICACIÓN DE LOS ACCIONISTAS PRINCIPALES (SI EXISTIESE)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT

  
**MSV Y CIA LTDA.**

**SILVERIO SOTO C.  
REPRESENTANTE LEGAL**

MEJORAMIENTO VIVIENDA 2013



N°	Material	Descripción	Medidas
1	Aislación Térmica Poliestireno 50mm 1,0x0,5m	Poliestireno expandido	0,5x1,0m
2	Revestimiento Interior Yeso Cartón 10mm 1,2x2,4m	Yeso Cartón	1,2x2,4m
3	Plancha OSB 6mm 1,22x2,44m	Tablero estructural a base de hojuelas de madera unidas mediante resina fenólica resistente a la humedad.	1,22x2,44m
4	Tornillo Plancha Yeso Cartón 100 unid.	Tornillo Rosca Gruesa Fostalizado	1 1/4"
5	Ventana Madera c/Marco+bisagra+pestillo+vidrio 70x100cm	Ventana Pino Cepillado, incluye Marco Madera, pestillo y Vidrio	70x100cm
6	Ventana Madera c/Marco+bisagra+pestillo+vidrio 71x74cm	Ventana Pino Cepillado, incluye Marco Madera, pestillo y Vidrio	71x74cm
7	Ventana Madera c/Marco+bisagra+pestillo+vidrio 100x100cm	Ventana Pino Cepillado, incluye Marco Madera, pestillo y Vidrio	100x100cm
8	Tapagotas 300ml	Masilla Elástica Gris, No inflamable, no tóxico. Tiempo de almacenaje 1 año.	300ml
9	Clavo Corriente 2 1/2"	Clavo Acero	2 1/2"
10	Clavo Corriente 3"	Clavo Acero	3"
11	Pino seco 2x2"	Madera dimensionada secada artificialmente, una de sus principales características es su menor peso y gran trabajabilidad respecto a la madera verde dimensionada	2x2"
12	Pino seco 1x5"	Madera dimensionada secada artificialmente, una de sus principales características es su menor peso y gran trabajabilidad respecto a la madera verde dimensionada	1x5"
13	Plancha Intermit 3,5mm 1,2x2,4m	Fibrocemento semi prensado	1,2x2,4m
14	Plancha Zinc Acanalada 0,35x0,85x2,5m	Lámina de acero revestida por una capa de aluminio	2,5m
15	Plancha Zinc Acanalada 0,35x0,85x4,5m	Lámina de acero revestida por una capa de aluminio	4,5m
16	Plancha Zinc Acanalada 0,35x0,85x5m	Lámina de acero revestida por una capa de aluminio	5m
17	Plancha Zinc Acanalada 0,35x0,85x3,66m	Lámina de acero revestida por una capa de aluminio	3,66m
18	Clavo Techo c/Plastisello 2 1/2"x8" 50 unid.	Clavo para Techo con sello plástico	2 1/2"
19	Caballote Hojalata 0,30mm	Lámina de acero revestida por una capa de aluminio	e=0,3mm
20	Puerta Terciada 70cmx2,0mx45mm+marco+Manilla	Puerta Terciada Color Natural.	70x200cm
21	Pino Cepillado 1 1/2"x8"	Madera cepillada, secada artificialmente, que puede ser utilizado donde se requiere precisión en las dimensiones. Se recomienda para ser usada a la vista.	1 1/2"x8"
22	Pino Cepillado 1 x3"	Madera cepillada, secada artificialmente, que puede ser utilizado donde se requiere precisión en las dimensiones. Se recomienda para ser usada a la vista.	1x3"
23	Canaleta Hojalata 0,25mm	Lámina de acero revestida por una capa de aluminio	e=0,25mm
24	Gancho Canaleta	Gancho para Canaleta	
25	Plancha Zinc Lisa 0,7x10m 0,2mm	Lámina de acero revestida por una capa de aluminio	10m
26	Pino Seco 1x6"	Madera dimensionada secada artificialmente, una de sus principales características es su menor peso y gran trabajabilidad respecto a la madera verde dimensionada	1x6"
27	Látex Color Marfil	Pintura al Agua	Marfil
28	Brocha 4"	Brocha Cerda natural.	4"
29	Rodillo Termofusionado 18cm	Fibra termofusionada con pelo corto.	18cm
30	Topex Hormigón Preparado 35Kg	Mezcla hormigón preparada, solo adicionar agua, rinde 0,21m <sup>2</sup> por saco con un espesor de 8 cm.	35Kg

**FORMATO Nº 3  
EXPERIENCIA  
PROPUESTA PÚBLICA****“PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 2013”**

FECHA: 07 de Agosto de 2013

A.- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: MSV Y COMPAÑÍA LIMITADA.

R.U.T.: 76.311.790-1

B.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SI CORRESPONDE)

Silverio Soto C.

Nº	MANDANTE	NOMBRE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	MONTO CONTRATO
1	SERVIU Reg. Metrop. (V&S) DS 255/2006	Mejoramiento Vivienda Conjunto Los Sauces	Julio 2012	Julio 2013	14000 UF
2	I.M. Conchalí	Reparación Edificio Consistorial de Conchalí	Enero 2012	Mayo 2012	2000 UF
3	I.M. Conchalí	Construcción Multicancha Techada UV 10	Febrero 2012	Mayo 2012	2100 UF
4	I.M. Conchalí	Construcción Galpón Bodega Cauquenes	Marzo 2011	Julio 2011	2000 UF
5	I.M. Conchalí	Mejoramiento Bodega Municipal Cauquenes	Marzo 2011	Julio 2011	1730 UF
6	I.M. Cerrillos	Habilitación Multicancha R.S. Henríquez	Julio 2010	Oct. 2010	1500 UF
7	I.M. Cerrillos	Habilitación Multicancha Salomón Sack	Julio 2010	Sept. 2010	1300 UF
8	I.M. Conchalí	Reparación Edificio DIDECO	Marzo 2010	Abril 2010	1200 UF
9	SERVIU Reg. Metrop. (V&S) DS 255/2006	Obras Mejoram. Comité La Palmera	Noviembre 2009	Enero 2010	2800 UF
10	Termika S.A.	Módulos Industriales	Marzo 2007	Junio 2007	6000 UF



11	Clinica Integramédica	Habilitación Casino y Vestidores	Enero 2007	Marzo 2007	13000 UF
12	I.M. Cerrillos	Ampliación Sede Social Villa Suiza	Octubre 2009	Noviembre 2009	450 UF
13	I.M. Cerrillos	Biblioteca virtual	Septiembre 2009	Septiembre 2009	300 UF
14	I.M. Cerrillos	Mejoramiento Liceo D-33	Mayo 2009	Julio 2009	2300 UF
15	I.M. El Bosque	Ampliación Sala Múltiple Consultorio Santa Laura	Julio 2007	Agosto 2007	800 UF
16	I.M. El Bosque	Ampliación y Remodelación Farmacia Consultorio Laurita Vicuña	Julio 2007	Septiembre 2007	1400 UF

Nota: Acompañar certificado (s) de cumplimiento contractual satisfactorio emitido (s) por la entidad mandante, la experiencia no certificada no será considerada en la evaluación. Si es necesario se pueden anexar más páginas, con el mismo formato.

  
**MSV Y CIA LTDA.**

\_\_\_\_\_  
 SILVERIO SOTO C.  
 REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO N° 4  
PRESUPUESTO GENERAL DETALLADO

LICITACIÓN: PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 2013.

NOMBRE PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL: MSV Y CIA. LTDA.

PARTIDA	UN.	CDAD.	P. U \$	P. TOTAL \$
Aislación Térmica Poliestireno 50mm 1,0x0,5m	C/U	1408	1.091	1.536.128
Revestimiento Interior Yeso Cartón 10mm 1,2x2,4m	C/U	171	7.117	1.217.007
Plancha OSB 6mm 1,22x2,44m	C/U	155	10.473	1.623.315
Tornillo Plancha Yeso Cartón 100 unid.	C/U	35	2.797	97.895
Ventana Madera c/Marco+bisagra+pestillo+vidrio 70x100cm	C/U	3	90.890	272.670
Ventana Madera c/Marco+bisagra+pestillo+vidrio 71x74cm	C/U	2	83.898	167.796
Ventana Madera c/Marco+bisagra+pestillo+vidrio 100x100cm	C/U	1	104.873	104.873
Tapagoteras 300ml	C/U	1	3.636	3.636
Clavo Corriente 2 1/2"	KG	79	1.328	104.912
Clavo Corriente 3"	KG	15	1.328	19.920
Pino seco 2x2"	C/U	297	1.832	544.104
Pino seco 1x5"	C/U	80	2.335	186.800
Plancha Internit 3,5mm 1,2x2,4m	C/U	21	7.257	152.397
Plancha Zinc Acanalada 0,35x0,85x2,5m	C/U	48	7.085	340.080
Plancha Zinc Acanalada 0,35x0,85x4,5m	C/U	10	12.753	127.530
Plancha Zinc Acanalada 0,35x0,85x5m	C/U	6	14.169	85.014
Plancha Zinc Acanalada 0,35x0,85x3,66m	C/U	33	10.471	345.543
Clavo Techo c/Plastisello 2 1/2"x8" 50 unid.	C/U	21	2.855	59.955
Caballete Hojalata 0,30mm	ml	9	2.447	22.023
Puerta Terciado 70cmx2,0mx45mm+marco+Manilla	GL	1	48.941	48.941
Pino Cepillado 1 1/2x8"	C/U	5	8.935	44.675
Pino Cepillado 1 x3"	C/U	1	1.502	1.502
Canaleta Hojalata 0,25mm	ml	26	4.195	109.070
Gancho Canaleta	C/U	24	447	10.728
Plancha Zinc Lisa 0,7x10m 0,2mm	GL	1	27.966	27.966
Pino Seco 1x6"	C/U	30	2.923	87.690
Látex Color Marfil	Tineta	1	56.771	56.771
Brocha 4"	C/U	2	4.614	9.228
Rodillo Termofusionado 18cm	C/U	2	2.559	5.118
Topex Hormigón Preparado 35Kg	SACO	1	2.999	2.999
PLAZO ENTREGA: 72 HORAS				
GARANTÍA PRODUCTOS: 3 MESES				
SUBTOTAL				\$7.416.286.-
IVA				\$1.409.094.-
TOTAL				\$8.825.380.-

**MSV Y CIA LTDA.**  
SILVERIO SOTO C.  
REPRESENTANTE LEGAL

En Conchali, a 07 de Agosto de 2013.